



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024, DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12:05 horas, del día jueves 08 de febrero del año 2024, encontrándose reunidos en la sala de juntas del edificio que ocupa la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán (APBPY), ubicado en la calle 70 número 487 por 55 y 57 de la colonia Centro, de esta Mérida, Yucatán; se hace constar la asistencia de: La Abogada **Grethel Georgina Manzanero Baeza**, Titular del Área Jurídica y Presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés; el Licenciado en Administración de Empresas **Arturo Eliú Morales Kú**, Titular del Área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés; la Licenciada en Psicología **Karen Abigail Chi Chi**, Coordinadora del Área de Desarrollo Social y Titular de la Unidad de Igualdad de Género, miembro permanente propietario del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés; la Licenciada en Turismo **María del Rayo Mena Franco**, Coordinadora del Área de Administración y Finanzas y miembro temporal propietario del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés; la Licenciada en Derecho **María Lina Uicab Cel**, Analista Administrativa del Área Jurídica y miembro temporal propietario del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés; la Licenciada en Trabajo Social **Carmi Seir Benítez Dzib**, Coordinadora del Área de Desarrollo Social y miembro temporal propietario del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, todos de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán.-----

Ante la comparecencia de las personas indicadas, se procede a darle la bienvenida a todos los asistentes de la celebración de la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024**; misma que de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, concatenado a los artículos 29, 30, 31, 32, 32 bis, 33 y 34 del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, se ajusta a la convocatoria realizada el día **02 de febrero del año 2024**, de conformidad al siguiente orden del día: -----



**I. Lista de Asistencia, declaración del Cuórum legal, y en su caso, la indicación de la suplencia de los integrantes (Anexo 1).**

Primeramente, se procede a dar cuenta de los asistentes a la celebración de la sesión ordinaria que nos ocupa, de conformidad a los nombres indicados en el pase de lista, siendo esta última firmada para debida constancia. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal, que en su parte conducente, dice: "Las sesiones de los comités serán válidas siempre que se cuente con la asistencia de la mayoría de los integrantes. En todo caso se deberá contar con la presencia del presidente y del secretario técnico"; el Licenciado Arturo Eliú Morales Kú, Titular del Área de Administración y Finanzas, Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, procede a declarar la existencia del cuórum legal para la celebración de la presente sesión y por consiguiente, la validez y legalidad de todos y cada uno de los acuerdos aprobados por los integrantes del Comité. Ante lo expuesto, se somete a consideración de los miembros del Comité este punto, para que se sirvan manifestar su aprobación:

**Aprobándose por Unanimidad de Votos.**

**II. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día (Anexo 2).**

Siguiendo con el punto II del orden del día, el Licenciado Arturo Eliú Morales Kú, Titular del Área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, enlista los puntos que serán desahogados en la presente sesión, con el objetivo de que estos se aprueben y se pueda continuar con el desarrollo de la misma, de acuerdo a los siguientes términos:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia, declaración del cuórum legal, y en su caso, la indicación de la suplencia de los integrantes. (Anexo 1)
  - II. Lectura y Aprobación, en su caso, del orden del día. (Anexo 2)
  - III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. (Anexo 3)
  - IV. Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el comité.
  - V. Reporte de quejas por falta de integridad recibidas y, en su caso, su seguimiento.
  - VI. Propuestas de acuerdo del comité. (Anexo 4)
- a) Someter a la aprobación del comité y rendir el Informe trimestral de actividades.



- b) Informar cuáles fueron los criterios, indicadores y métodos que se emplearon para evaluar el conocimiento del personal que labora en la entidad, en relación al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y el Código de Conducta de la entidad, así como informar de los resultados de los mismos.-----
- c) Someter a aprobación del comité el calendario de sesiones para el presente ejercicio 2024.-----
- d) Someter a aprobación del comité el programa de trabajo del ejercicio 2024.-----
- VII. Asuntos generales.-----
- VIII. Clausura de la sesión.-----

El Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, Indica que son todos los puntos sujetos a desahogar y pregunta a los presentes si alguno tiene alguna observación y, ante la negativa de los intervinientes, somete a consideración y votación de los presentes, este punto del orden del día: **Aprobándose por Unanimidad de Votos.**-----

**III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior (Anexo 3).**-----  
 Continuando con el III punto del orden del día, el Licenciado en Administración de Empresas Arturo Eliú Morales Kú, Titular del Área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, **solicita a los miembros de este comité, otorguen la dispensa de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán**, toda vez que los asistentes a esa sesión ya están enterados de su contenido, por haber participado en ella y haber firmado el acta. No se omite señalar, que dicho instrumento se encuentra visible en la página web de la entidad y se adjunta a la carpeta de trabajo de esta sesión para pronta referencia. Ante lo informado, se somete a consideración y a votación de los miembros del Comité, la lectura y aprobación del acta: **Aprobándose por Unanimidad de Votos.**-----

**IV. Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Comité.**-----  
 En seguimiento a lo dispuesto en el punto IV, relativo al Reporte sobre el Cumplimiento de los Acuerdos Adoptados por el Comité, el Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, Informa a los presentes que **NO EXISTEN** puntos pendientes de cumplimiento de acuerdos, respecto a la sesión anterior. En consecuencia, solicita a los miembros del Comité procedan a manifestar su consideración y votación respecto a este punto del orden del día: **Aprobándose por Unanimidad de Votos.**-----

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*



**V. Reporte de quejas por falta de integridad recibidas y, en su caso, su seguimiento.**

Respecto al punto V del orden del día, concerniente al Reporte de quejas por falta de integridad recibidas; el Licenciado en Administración de Empresas Arturo Eliú Morales Kú, informa a los presentes que **NO EXISTEN** reportes de quejas por falta de integridad en el periodo de **octubre a diciembre** del ejercicio 2023. Ante lo expuesto, se somete a aprobación de los integrantes del comité el reporte, para su aprobación:  
**Aprobándose por Unanimidad de Votos.**-----

**VI. Propuestas de Acuerdo del Comité (Anexo 4).**-----

- a) Someter a la aprobación del comité y rendir el informe trimestral de actividades.---
- b) Informar cuáles fueron los criterios, indicadores y métodos que se emplearon para evaluar el conocimiento del personal que labora en la entidad, en relación al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y el Código de Conducta de la entidad, así como informar de los resultados de los mismos.-----
- c) Someter a aprobación del comité el calendario de sesiones para el presente ejercicio 2024.-----
- d) Someter a aprobación del comité el programa de trabajo del ejercicio 2024.-----

En relación al inciso **a)** de este punto del orden del día, se informa: que de acuerdo a las actividades calendarizadas en el programa anual de trabajo, se llevó a cabo la difusión de los principios y valores establecidos en los Códigos de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y el Código de Conducta de la Entidad, en la página web interna, de la entidad, a fin de que los servidores públicos puedan familiarizarse con lo dispuesto en dichos lineamientos y/o normativas. Se reportó en la plataforma de la Secretaría de la Contraloría General del Estado (SECOGEY), la información y la documentación que da soporte al cumplimiento de lineamientos de cada trimestre, incluyendo el acta de la sesión anterior, cumpliendo de manera completa y oportuna con las obligaciones a mi cargo. Por otra parte, en la página web de la entidad, específicamente en el apartado de integridad, se publicó la documentación relativa a las actividades y el cumplimiento por parte del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, visible para cualquier particular que desee conocer la integración y el funcionamiento del mismo. Durante el ejercicio que nos ocupa, se llevó a cabo la evaluación de cumplimiento del Código de Ética y de Conducta, señalado como objetivo número 4 del Programa Anual de Trabajo, de tal forma que se evaluó a todo el personal que labora en la entidad, para validar sus conocimientos tanto de la operatividad del comité como del contenido de las



legislaciones inherentes a él, a través de un formulario de google. Debido a que el mes de diciembre, la mayoría del personal tomó sus vacaciones o salió a jornada de entregas de implementos, en los diferentes municipios del interior Estado; se elaboró un cuestionario digital, en el que las y los trabajadores pudieron dar un parámetro de sus conocimientos, para poder reforzar sus habilidades. A diferencia de los trimestres anteriores, en el último trimestre del ejercicio 2023 no hubieron capacitaciones relacionadas o inherentes a las actividades del Comité y tampoco se recibieron quejas por falta de integridad. Se continuó con un buen desempeño en la evaluación de los Comités y la información contenida en el sistema electrónico de la SECOGEY, obteniéndose nuevamente un 100 por ciento de cumplimiento. Finalmente, se informa, que no se recibieron reportes relativos a conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta.

Pasando con el inciso **b)**, sobre los criterios, indicadores y métodos que se emplearon para evaluar el conocimiento del personal que labora en la entidad, en relación al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y el Código de Conducta de la entidad, así como informar de los resultados de los mismos, se advierte, que se buscó realizar una evaluación un poco más dinámica en comparación a las practicadas en años anteriores, en las que incluso los trabajadores mencionaron confusión en la mecánica para responder los cuestionarios, por el tipo de preguntas y respuestas y por los espacios tan reducidos para poder dar contestación. En esta ocasión, se exploró la oportunidad que trabajadores puedan llenar la evaluación en cualquier momento y desde cualquier lugar; máxime que para el mes de diciembre del ejercicio 2023, salieron de vacaciones diversos trabajadores, y otro tanto de personal estuvo trabajando fuera de la oficina, en viajes al interior del Estado.

Bajo esa tesitura, se realizó un cuestionario a través de Google Forms con diez preguntas elaboradas del contenido del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y el Código de Conducta de la entidad, con valor de un punto cada una. Cada cuestionamiento tenía tres opciones de respuesta, de tal forma que el rango de puntuación era del 1 al 10 y debía ser practicado a los 14 empleados de la entidad.

El método fue bastante sencillo: para poder iniciar el cuestionario se debía de poner el correo electrónico institucional del trabajador, para pronta referencia de quién era el respondiente. Únicamente se podía seleccionar una de las tres respuestas otorgadas y al finalizar se debía enviar el cuestionario. Una vez enviado el cuestionario, le llegaba una copia al trabajador de las preguntas, así como de las respuestas contestadas y su puntuación respecto a ellas. Asimismo, la Presidenta del Comité de Ética, Integridad y



Prevención de Conflictos de Interés, recibía una copia de las respuestas, por lo que, al irse acumulando las respuestas de cada trabajador, se iba registrando y graficando el resultado general de la evaluación.

De acuerdo a las puntuaciones obtenidas, se calificaría de acuerdo a los siguientes rangos: la calificación máxima será de entre 9 a 10, indicando un nivel de riesgo mínimo en los servidores públicos de la entidad para que éstos, por desconocimiento u omisión, no cumplan con la aplicación de los Códigos de Ética y de Conducta en la Entidad. Las calificaciones entre el rango de 7 a 8 indican un riesgo moderado de que los servidores públicos, por desconocimiento u omisión, no cumplan con la aplicación de los Códigos de Ética y de Conducta en la Entidad. Las calificaciones de 6 para abajo implicarían un riesgo alto de que los servidores públicos por desconocimiento u omisión no cumplan con la aplicación de los Códigos de Ética y de Conducta en la Entidad.

La plataforma estuvo abierta desde el mes de diciembre. Por error del mismo sistema, el cual, también puede fallar, no se recibieron los resultados de dos de las trabajadoras de la entidad, de tal forma que tuvieron que llenar de nueva cuenta, con posterioridad, dicho cuestionario, sin que esto afecte la contabilidad ni el resultado general de la evaluación practicada.

Ante lo expuesto, se informa que 10 de los 14 encuestados obtuvieron un puntaje de entre 9 y 10, que según lo informado previamente, constituyen las máximas calificaciones en la evaluación, y únicamente 4 de 14 encuestados obtuvieron calificaciones entre los rangos de 7 y 8, que constituyen un riesgo moderado, según los indicadores plasmados. Bajo esa tesitura es pertinente que se establezcan medidas preventivas a situaciones en las que potencialmente pudieran vulnerarse los principios, valores o reglas de Integridad que rigen el servicio público.

En lo tocante al inciso **c)**, se somete a aprobación de los miembros del comité, el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2024, en el que se proponen como horarios y fechas, las que a continuación se relacionan: -----

NÚMERO DE SESIÓN	DÍA	HORA
Primera Sesión Ordinaria	08 de febrero de 2024.	12:00 horas
Segunda Sesión Ordinaria	30 de abril de 2024.	12:00 horas
Tercera Sesión Ordinaria	30 de agosto de 2024.	12:00 horas
Cuarta Sesión Ordinaria	16 de diciembre de 2024.	12:00 horas

Finalmente, en relación al inciso **d)** de este punto del orden del día, identificado como "Someter a aprobación del comité el programa de trabajo del ejercicio 2024", se adjunta el mismo para pronta referencia y está conformado por las actividades que se señalan a continuación:-----

SECRETARÍA PÚBLICA DE YUCATÁN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Orden del día	Asunto	Resolución	Fecha	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Informe trimestral de actividades	Se aprueba el informe trimestral de actividades por unanimidad de votos.	15/01/2024										
2	Criterios, indicadores y métodos para evaluar el conocimiento del personal	Se aprueban los criterios, indicadores y métodos para evaluar el conocimiento del personal por unanimidad de votos.	15/01/2024										
3	Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán	Se aprueba el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán por unanimidad de votos.	15/01/2024										
4	Código de Conducta de la entidad	Se aprueba el Código de Conducta de la entidad por unanimidad de votos.	15/01/2024										
5	Calendario de sesiones para el presente ejercicio 2024	Se aprueba el calendario de sesiones para el presente ejercicio 2024 por unanimidad de votos.	15/01/2024										
6	Programa de trabajo del ejercicio 2024	Se aprueba el programa de trabajo del ejercicio 2024 por unanimidad de votos.	15/01/2024										

El L.A.E. Arturo Eliú Morales Kú, Titular del Área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, pide a los presentes se sirvan darse por enterados y manifiesten su aprobación a los incisos presentados en este punto del orden del día, referentes a: el informe trimestral de actividades; los criterios, indicadores y métodos que se emplearon para evaluar el conocimiento del personal que labora en la entidad, en relación al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y el Código de Conducta de la entidad, y la aprobación del informe de los resultados de los mismos; el calendario de sesiones para el presente ejercicio 2024 y el programa de trabajo del ejercicio 2024. Por lo que no habiendo ninguna manifestación de los presentes: se **aprueba por unanimidad de Votos.**

**VII. Asuntos generales.**

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, da cuenta a los asistentes del oficio **XVII-067/2024** de fecha 12 de enero de 2024, suscrito por la Maestra en Finanzas Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado y recibido en el área de correspondencia de la Administración del Patrimonio de la





Beneficencia Pública del Estado de Yucatán el día 17 del mismo mes y año; en el que se reporta el resultado de la cuarta evaluación trimestral del ejercicio 2023, en la que se obtuvo un resultado del 100% de cumplimiento, sin observaciones en la evaluación del tercer trimestre de la información contenida en el sistema electrónico de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Adicionalmente, se hace del conocimiento de los miembros de este comité que no se recibió algún tipo de queja hacia los servidores públicos que laboran en la entidad, esto de acuerdo a los cuestionarios de satisfacción que fueron llenados por los usuarios y/o beneficiarios de los programas de la entidad, por el periodo de octubre a diciembre del ejercicio 2023, mismos que fueron depositados en los buzones que obran instalados en la entidad. Por lo expuesto previamente, se dan por enterados los intervinientes, sin que constituya un punto de aprobación lo señalado. -----

#### VIII. Clausura de la Sesión.

Para finalizar esta sesión, el Licenciado en Administración de Empresas Arturo Eliú Morales Kú, Titular del Área de Administración y Finanzas la Entidad, comunica a la Presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, que **se han agotado los puntos por desahogar** y pregunta a los intervinientes si alguien tiene algo por comentar, por lo que, ante la negativa de comentarios u observaciones de los intervinientes, se dan por validos todos los puntos informados y aprobados, sin que existan puntos pendientes de seguimiento, **dándose por concluida la presente sesión ordinaria, cuando son las 12:45 horas**, del mismo día de su inicio. Todos los intervinientes firman de conformidad cada una de las hojas que integran la presente acta, para debida constancia. -----

#### Integrantes del Comité

  
Abogada Grehthel Górgina Manzanero Beza,  
Titular del Área Jurídica y Presidenta del  
Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos  
de Interés de la Administración del Patrimonio de la  
Beneficencia Pública del Estado de Yucatán.

  
Licenciado en Administración de Empresas Arturo Eliú  
Morales Kú, Titular del Área de Administración y Finanzas  
y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y  
Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio  
de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán.





**Licenciada en Psicología Karen Abigail Chi Chi.**  
Coordinadora del Área de Desarrollo Social,  
Titular de la Unidad de Igualdad de Género  
y miembro temporal propietario del Comité de Ética,  
Integridad y Prevención de Conflictos de Interés  
De la Administración del Patrimonio de la  
Beneficencia Pública del Estado de Yucatán,

**Licenciada en Trabajo Social Carmel Seir Benitez Dzib.**  
Coordinadora del Área de Desarrollo Social y  
miembro temporal propietario del Comité de Ética  
Integridad y Prevención de Conflictos de Interés  
De la Administración del Patrimonio de la  
Beneficencia Pública del Estado de Yucatán.

**Licenciada en Turismo María del Rayo Mena Franco.**  
Coordinadora del Área de Desarrollo Social y  
miembro temporal propietario del Comité  
de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos  
de Interés de la Administración del Patrimonio de la  
Beneficencia Pública del Estado de Yucatán.

**Licenciada en Derecho María Lina Uicab Cel.**  
Coordinadora del Área Jurídica y miembro temporal  
propietario del Comité de Ética, Integridad y  
Prevención de Conflictos de Interés de la  
Administración del Patrimonio de la Beneficencia  
Pública del Estado de Yucatán.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, celebrada en fecha 08 de febrero del año 2024.



**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.  
(30 DE ABRIL DE 2024)**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 6 fracción IX y 35 fracción VII del Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, concatenados con el artículo 6 fracción XV del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; se rinde el **INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES** del Comité de Ética de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2024, que abarca los meses de **ENERO a MARZO** del mismo año, lo que se realiza en los siguientes términos:-----

**PRIMERO.- Seguimiento a cada una de las actividades y grado de cumplimiento de las metas contempladas en el programa anual de trabajo.**-----

Derivado de este punto, es pertinente señalar, que durante el trimestre que nos ocupa se han llevado a cabo las actividades programadas en el Programa Anual de Trabajo para este periodo. En cumplimiento al objetivo número 01, se llevó a cabo una reunión de trabajo en donde estuvieron presentes los miembros del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la entidad, en conjunto otros servidores públicos que no forman parte de él, pero que sí laboran en la entidad, a fin de poder compartirles el contenido del Programa de Trabajo 2024; informarles de las actividades y las medidas implementadas para poder detectar quejas por falta de integridad; se les invitó a los trabajadores para proponer actividades adicionales a las programadas en el programa de trabajo para que puedan ser ejecutadas en los siguientes meses o, en su defecto, se contemplen para ser realizada durante el ejercicio 2025. De igual manera, se continuó con la difusión de mensajes relacionados con los principios y valores establecidos en los Códigos de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y el Código de Conducta de la Entidad, a través de la página web interna. Es pertinente hacer notar, que este objetivo se implementó en años anteriores y se decidió continuarlo ya que el área de comunicación de la entidad acompaña los mensajes con imágenes y decoración que resulta más atractiva para los servidores públicos, quienes

1



todos los días pueden vislumbrar la información pues se encuentra en la página principal de todos los equipos de cómputo, lo que les permite familiarizarse y aprenderse los conceptos señalados en los lineamientos que rigen a la entidad. Continuando con el objetivo número 05, se cumplió con cargar toda la información y la documentación relativa al trimestre en la plataforma de la Secretaría de la Contraloría General del Estado (SECOGEY), incluyendo el acta de la sesión anterior, cumpliendo de manera completa y oportuna con las obligaciones a mi cargo; no se omite señalar, que la información también obra visible en el apartado de integridad, de la página web de la entidad. ----

**b) Número de servidores públicos que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.**-----

Durante el trimestre que se reporta sólo una servidora pública se capacitó en temas inherentes a los relacionados a este Comité que presido, siendo la Titular de la Unidad de Igualdad de Género acudió a la "Presentación de la Agenda Ciudadana para el Desarrollo Liderado por las Comunidades Indígenas con Perspectiva de Género" que tuvo como objetivo presentar el trabajo final del seminario "Aceleradoras para el Desarrollo Liderado por las Comunidades Indígenas con Perspectiva de Género" que se trabajó en colaboración con The Hunger Project México y la Secretaría de las Mujeres (SEMujeres), en donde se tuvo el propósito de impulsar a las mujeres con cargos públicos al liderazgo transformativo en sus comunidades para el desarrollo integral de las mismas, detectando las necesidades de su localidad e implementar planes de acción.-----

**C) Información relativa a las quejas por falta de integridad que hayan recibido y el estado en el que se encuentran, así como el número de estas que fueron remitidas al órgano de control interno de la entidad.**-----

En el trimestre que se reportaron no se recibieron quejas por falta de integridad.-----

**D) Recomendaciones emitidas por la Secretaría en materia de Ética e Integridad Pública, así como las acciones adoptadas por el comité con base en las mismas:**

En el periodo en cuestión no se recibieron observaciones o recomendaciones por parte de la SECOGEY. La calificación otorgada a esta entidad se informará en el siguiente trimestre, toda vez que por causas ajenas a la entidad no se cuenta con el oficio correspondiente.

**E) Información relativa a las conductas contrarias al Código de ética y a los Códigos de conducta que fueron informadas al comité de control interno de la entidad:**

No se recibieron reportes relativos a conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta.



Mérida, Yucatán, a 22 de abril del año 2024.

**Abgda. Grethel Georgina Manzanero Baeza.**

Presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención  
de Conflictos de Interés y Titular del Área Jurídica de la  
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública  
del Estado de Yucatán.



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.  
(19 DE FEBRERO DE 2024)**

CARGOS	NOMBRES	FIRMA DE ASISTENCIA
PRESIDENTA	ABOGADA GRETHEL GEORGINA MANZANERO BAEZA, M.P.J. TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO.	
SECRETARIO TÉCNICO	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ARTURO ELIÚ MORALES KÚ, M.A.P. TITULAR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO.	
MIEMBRO PERMANENTE PROPIETARIO	LICENCIADA EN PSICOLOGÍA KAREN ABIGAIL CHI CHI. COORDINADORA DEL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.	
MIEMBRO TEMPORAL PROPIETARIO	LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL CARMÍ SEIR BENÍTEZ DZIB. COORDINADORA DEL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.	
MIEMBRO TEMPORAL PROPIETARIO	LICENCIADA EN TURISMO MARÍA DEL RAYO MENA FRANCO. COORDINADORA DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.	
MIEMBRO TEMPORAL PROPIETARIO	LICENCIADA EN DERECHO MARÍA LINA UICAB CEL. COORDINADORA DEL ÁREA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.	
MIEMBRO TEMPORAL SUPLENTE	LICENCIADO JORGE MAURICIO SÁNCHEZ ROLDÁN. COORDINADOR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.	
MIEMBRO TEMPORAL SUPLENTE	LICENCIADA MARÍA FERNANDA ESPÍNOLA LEÓN. COORDINADORA DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.	
INVITADA	LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL SARA CECILIA NOH CIMÉ. COORDINADORA DEL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.	
INVITADA	CIUDADANA GERALDINE DEL CARMEN GARCÍA BALMACEDA. COORDINADORA DEL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN	
INVITADA	CIUDADANA FRANCIS NOEMY MONROY CANUL. COORDINADORA DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.	
INVITADO	CONTADOR PRIVADO FELIPE DE JESÚS MANZANERO DURÁN.	



desarrollo y mejora de las actividades del comité, para el cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y al Código de Conducta de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la Integración, Organización y funcionamiento de los Comités de Ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y el Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la Integración, Organización y funcionamiento de los Comités de Ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Bajo esa tesitura, se desarrolla lo expuesto a continuación:

Se informa a los asistentes que los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, son grupos que tienen como objeto vigilar la conducta ética, integridad pública, deberes y obligaciones de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y son los encargados de la recepción de quejas por falta de integridad.

Para el ejercicio 2024 se ha elaborado un programa de trabajo que incluye, además de las sesiones ordinarias del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, reuniones de trabajo como la presente; la publicación de valores y principios éticos en la página interna de la entidad para que todo el personal tenga conocimiento de los alcances y la importancia de los mismos; la capacitación a todo el personal de la entidad para que reconozcan el actuar ético en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, así como las sanciones a las que pueda ser acreedor al incumplir con sus funciones y responsabilidades de su actuación; de igual manera, la evaluación al final del ejercicio para la detección del conocimiento y aplica debidamente los Códigos de Ética y de Conducta, entre las que involucran a todo el personal.

Como seguimiento a las medidas implementadas en ejercicios anteriores, se informa a los presentes que se deja a su disposición el buzón de quejas por falta de integridad, en el caso de los servidores públicos que laboran en la entidad; y se acuerda continuar con la recepción de cuestionarios de satisfacción, para el caso de los usuarios y/o beneficiarios que acudan a solicitar información y/o apoyo de los otorgados mediante el programa que opera la entidad, que permita conocer el desempeño y el ejercicio de posibles conductas en las que pudieren incurrir los servidores públicos de ésta entidad.

De igual manera, se acuerda que tanto los miembros del Comité como los servidores públicos de la entidad, pueden proponer actividades a realizar, adicionales a las plasmadas en el programa anual de trabajo, siempre y cuando sean acordes con los temas competentes a este Comité, mismos que serán desarrollados de acuerdo a los



Licenciada en Trabajo Social Sera Cecilia Noh Cimé

ciudadana Geraldine del Carmen Garcia Belinaceda

ciudadana Francis Roemy Manroy Cenul

contador privado Felipe de Jesús Manzanero Durán

Licenciada en Psicología Cassandra Sánchez Estrella



tiempos y a las actividades laborales prioritarias a desempeñar o, en su defecto, podrán ser considerados dentro de la calendarización del programada de trabajo para el ejercicio de 2025.


Derivado de la carga laboral y a los plazos establecidos, que se encuentran concatenados con la entrega-recepción constitucional que se llevará a cabo en el mes de septiembre del año en curso, es evidente que el personal tendrá trabajo adicional a fin de poder cumplir en tiempo y forma con lo que ello implica. De acuerdo a lo anterior, es importante que el personal se focalice a cumplir correctamente y de acuerdo a la normativa aplicable todas las tareas que se le encomienden, sea proactivo, trabaje en equipo y mantenga empatía, respeto, prudencia y tolerancia hacia sus semejantes, que permita poder llevar ese proceso de manera puntual y armónica.

Se anexa el programa de Trabajo del del ejercicio 2024 del presente Comité; así como la lista de asistencia firmada por todos los comparecientes.

Por lo expuesto, se da por concluida la presente reunión de trabajo, siendo las 14:30 horas del mismo día de su inicio, y se da por iniciada la vigencia de los puntos desarrollados con la finalidad de que puedan ser ejecutados.

  
Abogada Especial Georgina Manzanero Baeza, M.P.J., Titular del Área Jurídica y Presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés

  
Licenciado en Administración de Empresas Arturo Eliú Morales Kú, M.A.P., Titular del Área de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del referido Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés

  
Licenciada en Psicología Karen Abigail Chi Chi, Coordinadora del Área de Desarrollo Social, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y miembro permanente propietario del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés

  
Licenciada en Trabajo Social Carrié Selir Benitez Dzib, Coordinadora del Área de Desarrollo Social y miembro temporal propietario del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés

  
Licenciada en Turismo María del Rayo Mena Franco, Coordinadora del Área de Administración y Finanzas y miembro temporal propietario del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés

  
Licenciada en Derecho María Lina Uicab Cel, Coordinadora del Área Jurídica y Miembro temporal propietario del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés

  
Licenciado Jorge Mauricio Sánchez Roldán, Coordinador del Área de Administración y Finanzas y miembro temporal suplente del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés

**INVITADOS**

  
Licenciada María Fernanda Espinola León, Coordinadora del Área de Administración y Finanzas y miembro temporal suplente del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés





Gobierno  
del Estado  
de Yucatán

Beneficencia  
Pública  
de Yucatán  
Administración del Patrimonio de la  
Beneficencia Pública de Yucatán

**OBJETIVO 2: DIFUSIÓN DE MENSAJES EN LA PÁGINA INTERNA DE LA ENTIDAD, RELACIONADOS CON LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL CÓDIGO DE ÉTICA Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**EVIDENCIA DEL MES DE ENERO 2024.**



*Durante el mes de **ENERO** se hizo alusión primordialmente a **DERECHOS** de los grupos vulnerables con los que la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán tiene mayor contacto, entre ellos, las personas con discapacidad. De igual manera, se reforzaron conductas específicas que deben de ser practicadas como la empatía, tolerancia y la prudencia, con mensajes e imágenes alusivas en la página interna de la entidad.*

*La intención de las publicaciones enunciadas es orientar a los servidores públicos en el desempeño de sus cargos o comisiones ante situaciones que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de esta entidad, así como prevenir y abatir las prácticas de corrupción e impunidad para impulsar la mejora de la calidad en la gestión pública, que aseguren la calidad en el servicio público.*

**OBJETIVO 2: DIFUSIÓN DE MENSAJES EN LA PÁGINA INTERNA DE LA ENTIDAD, RELACIONADOS CON LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL CÓDIGO DE ÉTICA Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**EVIDENCIA DEL MES DE MARZO 2024.**



*En el mes de **MARZO** se celebra el Día Internacional de la Mujer, y su importancia radica en la conmemoración y reconocimiento de los derechos políticos, sociales, económicos de las mujeres y niñas que siguen luchando por un mundo igualitario, libre de violencia y discriminación.*

*Esta información es relevante ya que se encuentra relacionada con lo dispuesto en el artículo 39 del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que habla acerca de las quejas relacionadas con vulneraciones al principio de igualdad y no discriminación, así como con las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual.*

*El Comité de Ética fomenta y procura que el espacio de trabajo de todas las mujeres que laboran en la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, sean espacios seguros, libres de discriminación y violencias de género.*



# ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

## CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DE PRIMER CONTACTO

EN LA APBPY QUEREMOS MEJORAR NUESTROS SERVICIOS PARA TI, AYÚDANOS CONTESTANDO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE FORMA TOTALMENTE ANÓNIMA:

1.- La servidora o el servidor público, se identificó al comenzar la atención:



Sí.



No.



No recuerdo.

2. La atención que recibí de la servidora o el servidor público, fue:



Buena.



Regular.



Mala.

3.- La información que me dio la servidora o el servidor público, fue:



Buena, completa y clara.



Regular, todavía tengo dudas.



Mala, incompleta o difícil de comprender.

4.- Regresaría a solicitar algún apoyo a la Beneficencia Pública:



Sí, porque estoy a gusto con el servicio.



Sí, porque no tengo otra opción.



No, porque no estoy a gusto con el servicio.

Escribe tus comentarios o sugerencias, para que podamos mejorar nuestro servicio:



# ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

## CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DE PRIMER CONTACTO

EN LA APBPY QUEREMOS MEJORAR NUESTROS SERVICIOS PARA TI, AYÚDANOS CONTESTANDO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE FORMA TOTALMENTE ANÓNIMA:

1.- La servidora o el servidor público, se identificó al comenzar la atención:



Sí.



No.



No recuerdo.

2. La atención que recibí de la servidora o el servidor público, fue:



Buena.



Regular.



Mala.

3.- La información que me dio la servidora o el servidor público, fue:



Buena, completa y clara.



Regular, todavía tengo dudas.



Mala, incompleta o difícil de comprender.

4.- Regresaría a solicitar algún apoyo a la Beneficencia Pública:



Sí, porque estoy a gusto con el servicio.



Sí, porque no tengo otra opción.



No, porque no estoy a gusto con el servicio.

Escribe tus comentarios o sugerencias, para que podamos mejorar nuestro servicio: